

*ANUNCIO de 9 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre acuerdo de desestimación de recurso de alzada, de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de desestimación de recurso de alzada, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

Núm. de expediente: 338/08-SE.  
Expedientado: Casillas González, Antonio.  
Término municipal: Sevilla.

Sevilla, 9 de noviembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 9 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre resoluciones, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de resoluciones, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

Núm. de expediente: SE/AG/2009/0008.  
Expedientado: Pérez Cañestro, Francisco.  
Término municipal: Coria del Río (Sevilla).

Núm. de expediente: 070/09-SE.  
Expedientado: Marques Escudero, Fernando, en representación de El Realengo de San José, S.C.  
Término municipal: La Puebla del Río (Sevilla).

Núm. de expediente: SE/AG/2009/14.  
Expedientada: Valentina Parachiv, Mariana.  
Término municipal: San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Núm. de expediente: 022/09-COR.  
Expedientado: Moreno Campos, Pedro.  
Término municipal: Córdoba.

Núm. de expediente: GR/163/2009/GUA/FP.  
Expedientado: Tallón Cáliz, Francisco.  
Término municipal: Granada.

Núm. de expediente: GR/0142/2009/GUA/FP.  
Expedientada: Vargas Salmerón, Carmen.  
Término municipal: Granada.

Sevilla, 9 de noviembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 9 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de archivo de actuaciones previas por prescripción de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de archivos de actuaciones previas por prescripción, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

Núm. de expediente: AP-030/09-JA  
Expedientado: Vallejo Serrano, Francisco.  
Término municipal: Sevilla.

Núm. de expediente: AP-561/08-SE.  
Expedientado: De Porres Solís, García.  
Término municipal: Carmona (Sevilla).

Sevilla, 9 de noviembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 11 de noviembre de 2010, del Ayuntamiento de Lopera, de rectificación de bases para la selección de plaza de Auxiliar Administrativo (BOJA núm. 88, de 26.10.10).*

Doña Isabel Uceda Cantero, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Lopera (Jaén), hace saber:

### MODIFICACIÓN DE BASES:

Que en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 246, de 26 de octubre del 2010, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 88, de 26 de octubre del 2010, se publican las bases íntegras de la convocatoria de una plaza de Auxiliar Administrativo por el procedimiento de Oposición Libre.

Habiéndose advertido error en las mismas, concretamente en la base núm. 6 «Tribunal Calificador», de las bases que rigen la convocatoria para la provisión de la plaza de Auxiliar Administrativo, en su apartado 6.1, rectificado mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha de 5 de noviembre del 2010, queda redactado como sigue:

«Base núm. 6: Tribunal Calificador.  
6.1. ...

Donde dice «Vocales: ... Un funcionario/a de carrera de Administración Local con habilitación de carácter nacional designado/a por la Alcaldesa-Presidenta»; debe decir «- Vocales:

... Dos funcionarios/as de carrera de Administración Local con habilitación de carácter nacional designados/as por la Alcaldesa-Presidenta».

Lopera, 11 de noviembre del 2010.- La Alcaldesa, Isabel Uceda Cantero.

## MANCOMUNIDADES

*ANUNCIO de 27 de octubre de 2010, de la Mancomunidad de Municipios del Levante Almeriense, de aprobación definitiva de modificación de los Estatutos. (PP. 2671/2010).*

El Pleno de la Mancomunidad de Municipios, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2009, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de sus miembros, aprobó definitivamente la modificación de sus Estatutos.

Lo que se hace público para general conocimiento, transcribiéndose a continuación el texto íntegro de dicha modificación a efectos de su entrada en vigor.

Texto de la modificación:

Capítulo I, Disposiciones Generales, artículo 1.º, Constitución, que quedaría redactado de la siguiente manera:

«De conformidad con la legislación local vigente, los municipios de Antas, Bédar, Carboneras, Cuevas del Almanzora, Los Gallardos, Garrucha, Huércal-Overa, Lubrín, Mojácar, Pulpí, Turre, Vera, Taberno y Sorbas, de la provincia de Almería, se asocian entre sí, constituyéndose en Mancomunidad voluntaria de municipios para el cumplimiento de los fines y objetivos de su competencia establecidos en el Capítulo II de los presentes Estatutos...»

Huércal-Overa, 27 de octubre de 2010.- El Presidente, Luis García Collado.

## SOCIEDADES COOPERATIVAS

*ANUNCIO de 29 de octubre de 2010, de la Sdad. Coop. And. Talleres Autopriego, de disolución. (PP. 2707/2010).*

En Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 29 de octubre de 2010 se acordó por unanimidad la disolución de la Cooperativa.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Priego de Córdoba, 29 de octubre de 2010.- Los Liquidadores, Rafael Muñoz Redondo, Antonio Muñoz Redondo y José María Muñoz Redondo.

*ANUNCIO de 3 de noviembre de 2010, de la Sdad. Coop. And. Construcciones Ribera del Muelle, de disolución. (PP. 2705/2010).*

Sociedad Cooperativa Andaluza Construcciones Ribera del Muelle.

La Sociedad Cooperativa Andaluza Construcciones Ribera del Muelle, con domicilio en Puerto Real (Cádiz), calle La Esparraguera, número 13, acordó en Asamblea General Extraordinaria de fecha 1 de febrero de 2010, con asistencia de todos los socios por unanimidad, la disolución de la misma sobre la base de los arts. 110.b) y c) de la Ley 2/99, de Sociedades Cooperativas de Andalucía, esto es, la voluntad unánime de los socios y la imposibilidad de desarrollar el objeto social. Se aprobó por unanimidad el balance inicial final de liquidación, dado la ausencia absoluta de ingreso o deuda alguna, el informe de gestión y el proyecto de distribución del haber social y liquidación de la misma.

Puerto Real, 3 de noviembre de 2010. El Liquidador, Joaquín Aleu Morales.

---

(Continúa en el fascículo 2 de 2)